

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA N° 016-2019**

En la sede administrativa de la Universidad Nacional Ciró Alegría -UNCA, ubicado en Jr. Miguel Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad; siendo las 16:00 horas del día 16 de Mayo de 2019; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. Luis Alberto Taramona Ruiz, Presidente; Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2019-MINEDU.=====



El señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, convocó llevar a cabo la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 016-2019 de fecha 16 de Mayo de 2019; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario. =====

La Secretaria General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden: =====

1. Dr. Luis Alberto Taramona Ruiz (presente)
2. Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Luego de haber verificado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria. En este estadio, y no habiendo documentos para despacho, por unanimidad de sus miembros se decide pasas a orden del día. =====

I. ESTACIÓN DE INFORMES

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, respectivamente, para que hagan sus informes pertinentes.

1.- **Vicepresidente de investigación;** hace conocer que:

- a) A fin de cumplir con el indicador 36 de las condiciones básicas de calidad, se viene actualizando los registros dina de los docentes que no estaban registrados y en algunos casos no estuvo actualizado, realizándose un trabajo de fojas cero.
- b) Se culminó de elaborar reglamento de ética, según indicaciones de la SUNEDU, a fin de cumplir con el indicador 34 de las condiciones básicas de calidad, quedando pendiente su aprobación.
- c) Respecto al indicador 37, se viene realizando las acciones para la implementación del repositorio institucional, teniéndose la siguiente semana una visita de un equipo de asesoramiento.
- d) Sobre el indicador 38, la próxima semana se iniciará con la elaboración de los proyectos de investigación.





2.- Vicepresidente Académico; informa las acciones siguientes:

- a) Se cuenta con un especialista para la oficina de gestión de la calidad, se ha hecho el diagnóstico sobre el estado situacional de la UNCA, y ya se dio inicio a sus actividades.
- b) Sobre los reglamentos académicos se ha designado como responsables de su elaboración a los docentes nombrados, quienes aceptaron lo encomendado.
- c) Se participó en la videoconferencia con el equipo técnico de la SUNEDU, en donde se hizo un informe verbal sobre el estado situacional de la UNCA, y se ha quedado en realizar una visita en la ciudad de Lima.
- d) Se han desarrollado los planes de estudio sobre la base de los insumos de la gestión anterior, adecuándolos con los cursos de estudios generales. Labor que fue encargada a tres docentes, el mismo que debe ser entregados el día de mañana viernes; a fin de llenar los formatos correspondientes que evidencien los cursos y justificar el nombre de las carreras que se pretende licenciar.

3.- Presidente.- Informa las acciones siguientes:

- a) Se cuenta con el informe del responsable de la Unidad Ejecutora de la UNCA, que contiene las propuestas de la parte administrativa y académica a nivel de planos, tomando la recomendación de la arquitecta Maritza del MINEDU.
- b) El día de ayer, se llevó a cabo la videoconferencia con el equipo técnico de la SUNEDU, en el cual se trató sobre el cumplimiento de los indicadores de las condiciones básicas de calidad solicitadas por la SUNEDU.
- c) Se recibió de CONYCTEC una invitación para un Encuentro para el día 23 de mayo del año en curso, a fin de tratar sobre diversos reglamentos.



II. ESTADÍO DE PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

Solicita autorización para participar en el Encuentro Macro Regional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto-RENARE 2019, a desarrollarse el día 23 de Mayo del año en curso, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo –USAT de la ciudad de Chiclayo.

La Comisión Organizadora, con el voto UNÁNIME de sus Miembros decide pasar a Orden del Día.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene, pedidos.

3.- Presidente

Solicita delegar al Director General de Administración de la UNCA, las siguientes funciones:

- a) Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNCA
- b) Aprobar los expedientes de Contratación
- c) Suscribir los contratos que resulten de la contratación de bienes y servicios de la UNCA, en el marco de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
- d) Aprobar los documentos del procedimiento de selección (bases y otros)
- e) Suscribir cartas notariales de apercibimiento a los proveedores que incumplan con sus obligaciones contractuales.



- f) Suscribir Contratos Administrativos de Servicios – CAS y adendas del personal de la UNCA.
- g) Emitir Resoluciones Directorales, a efectos de viabilizar las facultades que le corresponde.

La Comisión Organizadora, con el voto UNÁNIME de sus Miembros decide pasar a Orden del Día.

III. ESTADIO DE ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Designación de un responsable para el área de Seguimiento al Graduado; la Vicepresidencia Académica, mediante oficio N° 060-VPA-UNCA-2019, solicita se designe a un responsable del área de Seguimiento al Graduado, a fin de cumplir con el indicador 51 de las condiciones básicas de calidad; por tanto propone que se le designe como responsable del área de Seguimiento al Graduado a la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, en adición a sus funciones como Licenciada en Trabajo Social.

Discusión: El Vicepresidente Académico, manifiesta que el presente pedido surge a raíz del Informe N° 039-2019/OGC-UNCA, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión Calidad. El Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que a la fecha se viene modificando el organigrama, en el cual se está cambiando la denominación de las diversas oficinas de la UNCA, por lo que sugiere que la designación del responsable del área de Seguimiento al Graduado se realice en cuanto se apruebe el organigrama de la UNCA: a lo que, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente pronunciamiento.

ACUERDO

La solicitud formulada mediante oficio N° 060-VPA-UNCA-2019, respecto a la designación de un responsable para el área de Seguimiento al Graduado de la UNCA, debe quedar pendiente hasta la aprobación del organigrama de la UNCA, debiendo permanecer en la oficina de Secretaría General, para ser agendado oportunamente.

2.- Aprobación de la Directiva que Establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la UNCA; solicitado por la Vicepresidencia Académica, mediante oficio N° 059-VPA-UNCA-2019; quien manifiesta que su Despacho ha recepcionado el Informe N° 015-2019-OPEP-UNCA de la Jefa de la oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través del cual remitió la Directiva que Establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la UNCA, para su revisión y aprobación; del mismo modo manifiesta que se cuenta con el Informe de Opinión Legal N° 013-2019-OAJ/P-UNCA, emitido por la oficina de Asesoría Jurídica, que opina PROCEDENTE la aprobación de la Directiva que Establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la UNCA, propuesto por la oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

Discusión: El Colegiado, coinciden en sostener que al existir opinión favorable por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación de la *Directiva que Establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la UNCA*, y siendo el área competente para evaluar los instrumentos legales internos de la UNCA, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente pronunciamiento.



ACUERDO

PRIMERO: APROBAR la *Directiva que Establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la UNCA*, propuesto por la Jefa de la oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informe N° 015-2019-OPEP-UNCA de fecha 13 de Mayo de 2019.



3.- Propuesta de Encargatura de Secretaría Técnica; solicitado por el Presidente de Comisión organizadora, mediante Oficio N° 126-2019/P-CO-UNCA; quien manifiesta que a fin de promover acciones de deslinde responsabilidades administrativas disciplinarias del personal administrativo de la UNCA, se hace necesario contar con un responsable de Secretaria Técnica de la UNCA, por tanto propone que se designe como responsable de Secretaría Técnica de la UNCA a la Mg. Miriam Janet Torres Amado, en adición a sus funciones de Secretaria General de la UNCA.

Discusión: Los Miembros de la Comisión organizadora, muestran su acuerdo para designar a un responsable que se haga cargo de las labores de Secretaría Técnica, y dado que, las disposiciones de la Ley del Servicio Civil N° 30057 y Directiva N° 002-2015-SERVIR, modificado con Directiva N° 092-2016-SERVIR que regula de Régimen Disciplinario Servir, establece que Secretaria Técnica es el servidor de apoyo a las autoridades del procedimiento administrativo, que de preferencia debe ser abogado, por lo que, consideran pertinente la propuesta efectuada por el Presidente; en este sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente pronunciamiento.



ACUERDO

PRIMERO: Designar a la Mg. Miriam Janet Torres Amado, como responsable de Secretaría Técnica de la UNCA, en adición a sus funciones como Secretaria General, a partir de la emisión de la resolución correspondiente.

SEGUNDO: Asumir las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley del Servicio Civil N° 30057 y la Directiva N° 002-2015-SERVIR, modificado con Directiva N° 092-2016-SERVIR.

TERCERO: Encargar la elaboración de reglamento y/o directivas que regule las funciones de las autoridades del proceso disciplinario, secretaria técnica y lo relacionado al proceso administrativo disciplinario.



4.- Designación del Jurado Evaluador para proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019-CAS-UNCA; solicitado por el Director General de Administración, mediante Informe N° 036-DGA/UNCA-2019; quien manifiesta que, al estar en curso la convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019-CAS-UNCA; se hace necesario designar al Jurado Evaluador para la etapa de selección.

Discusión: Los Miembros de la Comisión organizadora, sostienen que, a fin de garantizar el proceso de transparencia de la convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019-CAS-UNCA, es pertinente que se designe a un Comité Evaluador para que seleccione al personal idóneo, en función a las evaluaciones establecidas en las bases administrativas, concordante con lo

establecido en el ítem 3 del numeral 3.1. del Art. 3 del Reglamento del D. Leg. 1057, aprobado con D.S. N° 065-2011-PCM; bajo este contexto, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente pronunciamiento.

ACUERDO

PRIMERO: Designar al Comité Evaluador que se encargue de llevar acabo la etapa de selección del proceso de concurso, Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019-CAS-UNCA, integrado por:

TITULARES

Mg. NAPOLEON MORALES CHAMORRO Director General de Administración	PRESIDENTE
Econ. YANET CONTRERAS BEJAR Jefe de la ofic. de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	1° MIEMBRO
Lic. CONSTANZA MERCEDES RONDOS NONTOL Especialista en Asistentado Social	2° MIEMBRO

SUPLENTE

Econ. JORGE ENRIQUE TERRONES LUNA Jefe de la Ofic. Desarrollo de Personal	PRESIDENTE
Lic. FERNANDO POLO RODRIGUEZ Jefe de la Unidad de Presupuesto	1° MIEMBRO
Ing. IVAN JOSUE PALOMINO ZÁRATE Jefe de la Unidad de Logística	2° MIEMBRO

SEGUNDO: Notificar a los Miembros del Comité Evaluador la resolución correspondiente, a fin de que asuman sus funciones con responsabilidad y transparencia, respetando los lineamientos de las bases administrativas y el cronograma correspondiente.

5.- Derivado de la estación de pedido del Vicepresidente de Investigación; quien solicita autorización para participar en el Encuentro Macro Regional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto-RENARE 2019, a desarrollarse el día 23 de Mayo del año en curso, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo -USAT de la ciudad de Chiclayo.

La Comisión Organizadora, con el voto UNÁNIME de sus Miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: AUTORIZAR al Vicepresidente de Investigación de la UNCA, participar en el Encuentro Macro Regional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto-RENARE 2019, a desarrollarse el día 23 de Mayo del año en curso, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - USAT de la ciudad de Chiclayo, por estar acorde a su cargo y función; debiendo a su retorno informar a este Colegiado de las actividades realizadas.



6.- Derivado de la estación de pedido del Presidente; quien en ejercicio de sus atribuciones como representante legal y titular de la UNCA, solicita delegar algunas funciones al Director General de Administración de la UNCA.

La Comisión Organizadora, con el voto UNÁNIME de sus Miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: ACEPTAR, al Presidente de Comisión Organizadora delegue al Director General de Administración de la UNCA, las funciones siguientes:

- a) Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNCA
- b) Aprobar los expedientes de Contratación
- c) Suscribir los contratos que resulten de la contratación de bienes y servicios de la UNCA, en el marco de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
- d) Aprobar los documentos del procedimiento de selección (bases y otros)
- e) Suscribir cartas notariales de apercibimiento a los proveedores que incumplan con sus obligaciones contractuales.
- f) Suscribir Contratos Administrativos de Servicios – CAS y adendas del personal de la UNCA.
- g) Emitir Resoluciones Directorales, a efectos de viabilizar las facultades que le corresponde.

Siendo las 6: 00 PM y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.



Dr. LUIS ALBERTO TARAMONA RUIZ
DNI N° 18080491
PRESIDENTE



Dr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUZMAN
DNI N° 31663062
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



Dr. JAVIER JAVIER ALVA
DNI N° 03352360
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN